

Sesión del 23 de Octubre de 1909

La presidencia, el Sr. Dr. Don Bar-
tolomé Guerra, y concurrieron a ella
los Sr. Señores: Vicepresidente Don Jena-
ro Larrea, Aguirre Manuel J., Andrade
Roberto, Araúz Lemistocles J., Arizaga Ra-
fael Ma. Benítez, Vicente D., Cárdenas Lino,
Hidalgo L. Ángel R., Mora López José, Na-
varrete José Vicente, Paéz Adolfo, Palacios
Rafael, Penaherrera Víctor M., Pérez O.
Carlos, Pino Copolito, Plaza Iglesias Domini-
go, Serrano José A., Sevilla Jorge R., So-
lano de la Sala Manuel, Valdés M. Pe-
dro, Valdivieso Mateo, Vela Juan Benigno,
Zapater Lind J. y el suscrito Secretario.

Fueron aprobadas las actas corres-
pondientes a las sesiones ordinarias
del 19 y 22 del mes que decurre, res-
pectivamente.

Entonces el Sr. Dr. Vela, dijo: Plazo
la atención de su Señoría que desde
ayer he presentado en Secretaría mi
Informe personal, como Presidente de
la Comisión de lo Interior y Policía
relativamente a las objeciones hechas
por el Ejecutivo, sobre el Proyecto de De-
creto que concede franquicias a la
Prensa, y lo he hecho en esta forma
por cuanto los demás señores miem-
bros de esa Comisión opinaban de
distinta manera. Creo, Sr. Presidente,
que el informe que debían emitir los
Dres. Hidalgo L. y Molina, se hallará tam-
bién ya en Secretaría.

El Sr. Dr. Hidalgo L. Sr. Prode:
Como somos tres los miembros de esa
Comisión, y el Sr. Dr. Vela ha informa-
do particularmente a este respecto, he

esperado para hacerlo la concurrencia del Sr. Dr. Rogelio Molina, de tal manera que, en cuanto este Sr. se halle en condiciones de poder asistir, tendré la satisfacción de informar relativamente á ese proyecto.

Dióse cuenta de los siguientes oficios enviados por los Sres. Ministros de lo Interior y de Hacienda, con los que enviaban sancionados por el Ejecutivo los Proyectos de Decreto que á continuación se enumeran:

El que favorece á la Junta de Calificación y Promotora de agua de la ciudad de Guayaquil;

El que reforma el Art. 42 de la Ley de Elecciones;

El que declara fenecidas las cuentas presentadas por los ex-Ministros de Hacienda Sres. Juan José Gamero y Miguel Valverde; y,

El que garantiza el pago de la Deuda Externa;

El que garantiza los intereses del público en sus relaciones con las Compañías de Seguros; y,

El que ordena el pago de (\$10,000) diez mil sucres á la Srta. Maria Clementina Roca. Las objeciones hechas por el Ejecutivo á este último proyecto fueron pues hechas en conocimiento de la Cámara, habiendo ordenado la Presidencia pasarán al estudio de la misma Comisión de Crédito Público.

Reyeronse también los oficios enviados por el Sr. Secretario de la Cámara de Diputados, adjuntando los Proyectos de Decreto por los cuales se pone bajo la dirección y administración de la Conferencia de San Vicente de Paul de Cuenca, la Casa de Ancianos, establecida en esa misma ciudad; y se restablece el impuesto

que gravan á las Municipalidades, en favor de los elefanciados. Aprobadas que fueron las redacciones de estos dos proyectos, se ordenó pasaran á conocimiento del Ejecutivo.

Luego el Sr. Dr. Penabarrera expuso que para conocer de la solicitud del Concejo Municipal de Gualaceo relativa á que se anexen á la jurisdicción de este cantón, los territorios de Indanza y Junganza, era necesario que la Comisión 2^a de Legislación, á cuyo estudio había pasado, que se la completase, reemplazando al Sr. Dr. Agustín Peralta con el Senador que á bien tuviere la Presidencia.

Atendiendo á esta insinuación, el Sr. Presidente nombró al Señor Senador Arizaga, para que en reemplazo del Sr. Doctor Peralta informare en orden á esa solicitud.

En este momento el Señor Doctor Victor Manuel Penabarrera manifestó que había sufrido una equivocación al manifestar que se hallaba incompleta la Comisión por cuanto no había recordado que el Señor Doctor Luis J. Zapater, que ya nombrado en reemplazo del Señor Doctor Peralta, pero que estaba bien se anexa al estudio de la solicitud, el Señor Doctor Don Rafael María Arizaga, tal como lo había dispuesto la Presidencia.

Se aprobó la redacción del Proyecto de Reformas á la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Para constituirse en sesión Plena Secreta, el Señor Presidente declaró ser

mirada la presente.

El Presidente,
Doné. Guark

El Secretario,
Enrique Bustamante

